



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103047-2023-00191-00

Subsanada en debida forma la demanda y teniendo en cuenta que reúne los requisitos exigidos en los artículos 82, 422 y 430 del C. G. del P. y en el documento base de recaudo concurren las exigencias del artículo 621 y 709 del Código de Comercio y presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 422 del Estatuto Procesal Vigente, el Despacho **RESUELVE:**

Librar orden de pago por la vía **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA** en favor de **JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S**, en contra de **COMPUNET S.A** por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 001

1. Por la suma de **\$1.230.000.000,00.** por concepto de capital insoluto contenido en el pagaré allegado como base de ejecución.
2. Por los intereses moratorios del monto señalado en el numeral anterior, a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, liquidados desde el 27 de enero de 2023 hasta la fecha en que se realice el pago total de la obligación.
3. En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas y agencias en derecho
4. **NOTIFICAR** a la parte demandada en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, y/o con lo estipulado por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber que dispone del término de cinco (5) días a partir de la notificación por estado de esta providencia para pagar la obligación y de cinco (5) días más para contestar la demanda.
5. **OFICIESE** en los términos del artículo 73 de la Ley 9 de 1983.

6. **RECONOCER** personería jurídica al abogado Juan Felipe Roldán Pardo, para actuar en nombre y representación de la parte demandante, conforme al poder que se le otorgó.

NOTIFÍQUESE (1)



PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 017 del 07-09-2023

JDMC